

REGIMENES DEL IGV... UN DOLOR DE CABEZA PARA LAS FINANZAS CORPORATIVAS



Actualmente, se observa, un incremento en la recaudación del IGV por parte de la SUNAT, así lo demuestra el 1.6% más en términos reales respecto al mismo mes del año anterior por concepto de este impuesto.

> AUTOR

FICHERD UREÑA LÓPEZ
- UNIVERSIDAD CONTINENTAL
DE CIENCIAS E INGENIERIA.
f.u.l_1000@hotmail.com



Dentro del sistema tributario se encuentran los regímenes de Retenciones y Percepciones del IGV, que se crearon por los altos niveles de informalidad en la economía y que a su vez tienen el fin de asegurar la recaudación tributaria. Sin embargo estos regímenes se han convertido en un dolor de cabeza para las empresas que son designadas como agentes recaudadores y para quienes tienen que pagar por concepto de Retenciones y/o Percepciones por la administración tributaria, básicamente por dos motivos. El primero es por la manera como afectan a las finanzas corporativas, pues mediante la aplicación de estos regímenes se le quita mucha liquidez a las empresas (debido a que es un pago adelantado del IGV), lo cual indudablemente afecta a el capital de trabajo y a su capacidad de tomar mejores decisiones financieras. El segundo motivo tiene que ver con la carga administrativa

generada por estos regímenes, pues a partir de la designación como tales las empresas deberán efectuar, declarar, llevar controles, registros y emitir comprobantes por estos conceptos. En otras palabras la Administración tributaria ha entregado todo el trabajo administrativo, competencia de este organismo a las empresas. El malestar generado debido a este segundo motivo se puede observar especialmente en las áreas de Contabilidad y Finanzas al momento de realizar todas estas labores que afectan el tiempo y el dinero de los empleados y de las empresas respectivamente.

La SUNAT tiene como objetivo estratégico Institucional "Liderar el desarrollo de la conciencia fiscal y aduanera de la ciudadanía". Sin embargo el hecho de que la institución no alcance estos objetivos no significa que deba atender contra las finanzas y las labores administrativas de las empresas. También ha llegado el momento de que los estudiantes y gremios empresariales brindemos propuestas que aseguren la recaudación tributaria que no afecten el crecimiento financiero de las empresas. De esta manera contribuir con el desarrollo económico y la inclusión social. ■